

República de Colombia



Libertad y Orden

**Juzgado Laboral del Circuito
Roldanillo - Valle del Cauca**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 698

Ref. Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: Victoria Eugenia Aponte

Demandado: Acuavalle S.A. ESP y Otros

Radicación: 2023-00136

Roldanillo (Valle), diciembre seis (6) de dos mil veinticuatro (2024).

En relación con la solicitud formulada por la apoderada judicial de Axa Colpatria Seguros S.A., tendiente a la corrección del acta de audiencia pública llevada a cabo el día 2 de octubre de 2024, el Juzgado le informa que dicha acta no tiene el carácter de providencia sino que es un documento meramente informativo a modo de resumen de lo acontecido en la diligencia.

Por lo anterior, debe remitirse a todo lo que en forma expresa se dijo en la diligencia de audiencia pública correspondiente y que se halla en el documento audiovisual que la contiene.

Notifíquese. *Por medio de anotación en estado a las partes.*

El Juez,

ONILSON RAMIREZ GIRALDO

